



# Entre Pantallas

Programa de Protección Digital

Habitar con las chicas y los chicos los espacios virtuales

## SEGURIDAD DIGITAL Y PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

### GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA ADULTOS



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROVINCIA DE CÓRDOBA



# ¡BIENVENIDOS!

Las tecnologías digitales han modificado la vida de nuestras sociedades, pero mientras los adultos hemos necesitado incorporarlas como herramientas que favorezcan nuestras vidas, las niñas, niños y adolescentes (NNyA) las utilizan sin dificultades y con la mayor naturalidad, asimilando fácil y rápidamente su lógica. Sin embargo, esto también los deja expuestos a múltiples problemas que, en el proceso de madurez y autonomía progresiva no logran discernir. También en este ámbito necesitan ser acompañados y protegidos.

La Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNA) como organismo de garantía y accesibilidad de derechos, está comprometida en que todas las NNyA puedan acceder al conocimiento, a la innovación y a las tecnologías, pero es necesario generar contextos seguros para ellas y ellos.

Es por esto que desde nuestro Programa de Protección Digital vemos oportuno brindar a los padres y cuidadores, herramientas que les permitan acompañar y cuidar a cada NNyA.

Tradicionalmente los adultos, desde edades tempranas de niñas y niños buscamos prevenir accidentes caseros e intentamos que incorporen medidas de seguridad en la calle y en la escuela; les inculcamos que sean conscientes de su entorno y que cuiden sus pertenencias. Este mismo principio de atención y cuidado debe ser aplicado con el mundo virtual, para que puedan ser conscientes de los peligros que existen y de que su información personal es también una pertenencia que debe ser cuidada. En este sentido, la seguridad y privacidad son los pilares de la ciudadanía digital.

El ejercicio de la ciudadanía digital por parte de adultos y chicas/os supone asumir derechos y obligaciones, y para ello resulta esencial la alfabetización digital por parte de todos y todas.



## ¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA DIGITAL?

Es el conjunto de pautas de comportamiento y convivencia que usamos cuando interactuamos en entornos digitales. Pautas que deben apuntar a que los entornos virtuales sean más seguros, respetuosos de las personas y generen menos situaciones conflictivas en la red.

Es necesario educar para formar ciudadanos reflexivos, participativos y libres en el mundo real y el digital. Los derechos, responsabilidades, y normas de comportamiento son análogas en los dos ámbitos y ejercitarlas contribuirá a un uso responsable de la tecnología y a prevenir el abuso de ellas.

### Una aproximación a la ciudadanía digital de NNyA

Las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) han modificado el modo de relacionarnos, de recibir y dar información. Las niñas, niños y adolescentes de hoy nacieron en la era digital, rodeados de dispositivos conectados a internet, asimilando con mayor rapidez el uso de las tecnologías. Los llamamos nativos digitales. Los adultos, en cambio, debimos adaptarnos a las TIC, ya que nuestro modo de conocer y razonar estaba adecuado a otros modelos de aprendizaje no digitales. Por esta razón, nos denominan inmigrantes digitales.

***“Los NNyA por ser nativos digitales también se encuentran expuestos a tantos o más peligros que en el mundo real. Los adultos debemos ACOMPAÑARLOS y GUIARLOS”.***



## LOS CHICOS Y LAS REDES<sup>1</sup>

- Los chicos crean su primer perfil en redes sociales entre los 10 y 12 años.
- TikTok e Instagram son las redes sociales más utilizadas.
- Sólo el 14,85% de NNYA conoce a todos sus seguidores en redes sociales.
- 5 de cada 10 NNYA afirman haber hablado con personas que no conocían a través de redes sociales o juegos en línea.

**Las personas adultas debemos proteger la integridad de las chicas y los chicos en todos los ámbitos, aun en aquellos que son poco conocidos para nosotros, por eso debemos advertir los códigos, lenguajes y usos del mundo virtual.**

**Respetar su autonomía y dejar que disfruten de juegos y de los vínculos en la red, no significa dejarlos solos.**

<sup>1</sup> Encuesta de Protección Digital 2022/2023 "Entre Pantallas: Infancias y Adolescencias en el Mundo Digital".  
Ver en: [https://ddna.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2024/07/Informe\\_NNyA\\_MundoDigital.pdf](https://ddna.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2024/07/Informe_NNyA_MundoDigital.pdf)



## ¿VIDA REAL vs VIDA VIRTUAL?

### ¡SER BUENOS CIUDADANOS SIEMPRE!

Un buen ciudadano es parte activa de una comunidad, titular de derechos, que asume pautas y comportamientos para convivir con otros y sabe interactuar en entornos virtuales, disminuyendo riesgos y conflictos.

Desde que comenzamos a usar internet somos ciudadanos digitales. La vida virtual es parte de nuestra vida. Esto implica, en primer lugar, tener en claro que el mundo no se divide en real y virtual. Hoy, en el mundo digital se hacen las mismas cosas que en el real e incluso el primero es lo más real que hay: las personas conviven, se comunican y se expresan.

### EL ROL DEL ADULTO PARA UNA BUENA CONVIVENCIA DIGITAL...

La formación en derechos, obligaciones y códigos de conductas que niñas, niños y adolescentes reciban en sus vidas, será la que guíe su comportamiento también en los entornos digitales, por ello es muy importante:

- **Educarlos en valores** para que sean buenos ciudadanos digitales.
- **Conocer y comprender** el uso y alcance (sentido de uso) que NNyA hacen de las redes sociales, páginas web, apps (aplicaciones) y juegos.  
Preguntar sobre sus apps preferidas, y pedir que les enseñen cómo funcionan (si nos dan ese espacio).
- **Dialogar** con chicas y chicos acerca de sus usos y costumbres en dispositivos digitales, estableciendo, en caso de que sea posible, reglas consensuadas para sus usos.
- **Preguntar** sobre sus apps preferidas, y pedir que les enseñen cómo funcionan (si nos dan ese espacio).

- **Indagar** acerca del conocimiento que los chicos tienen sobre los peligros en la red. Prohibir el uso de dispositivos o plataformas puede incrementar las posibilidades de que se sientan solos y excluidos.
- Fomentar las siguientes habilidades que reducen los riesgos de peligros en línea: **confianza, autoestima, conciencia social, crear buenas relaciones, pensamiento reflexivo, creativo y resolución de conflictos.**

## ¿QUÉ PODEMOS HACER LOS ADULTOS?

- Procurar **entornos digitales seguros** (configuración de privacidad, instalación de antivirus, actualizaciones de los programas)
- **Filtrar el spam** (correo no deseado) con revisiones semanales de correos.
- **Bloquear sitios web** no aptos para niñas, niños o adolescentes, a través de herramientas de control parental.
- Hacer un uso responsable de herramientas de control parental.
- Advertir los peligros de enviar datos personales y sensibles, en redes sociales y mensajería instantánea.
- Fomentar el uso de programas de código abierto.
- **Evitar la soledad** en NNyA
- Dialogar sobre lo que hacen en el mundo virtual y sobre los riesgos a los que están expuestos.
- **Educar en el buen uso** de las redes sociales, sin prohibir su uso.
- **Formar el juicio crítico** a NNyA para discernir ante una situación de peligro en internet.
- **Generar lazos de confianza.**

**Padres y cuidadores deben acompañar a niñas y niños cuando se enfrentan a casos de peligros online, poniendo límites con RESPETO, ESCUCHA Y DIÁLOGO.**

**“Uno de los roles más importantes es el de INCORPORAR VALOR al uso de dispositivos digitales”**



## #NAVEGOSEGURO

# ¿Cómo cuidarse y hacer un uso responsable de dispositivos digitales?

A continuación, algunas recomendaciones para poder disfrutar del uso de la tecnología y correr el menor riesgo posible en la red. Es muy importante tener en cuenta que la combinación de estas es la que dará seguridad. Además, la tecnología avanza y lo que hoy puede funcionar, mañana no, por esto es importante mantenerse actualizado.

### A Proteger las cuentas:

#### 1- Crear contraseñas seguras:

Una buena contraseña debe llevar mayúsculas, minúsculas, números y símbolos. Se recomienda que tengan una extensión de entre 8 a 12 caracteres. Cambiarlas cada 30, 60 o 90 días y tratar de no usar datos personales.

Si resulta dificultoso poner distintas contraseñas y recordarlas, se recomienda utilizar un gestor de contraseñas (Bitwarden y Keepass son algunos que se pueden usar).

#### 2- Utilizar el Doble Factor de Autenticación:

La mayoría de las cuentas que se usan actualmente permiten usar un doble factor, es decir que además de una contraseña se necesitará un código o una acción solicitada (una aceptación o confirmación) que llegará al celular.

## B Uso de Internet:

### 1 - Modo Incógnito:

El modo incógnito, también llamado privado, sirve para navegar en internet y que no queden guardadas las contraseñas y el historial de lo que uno hace.

### 2 - Sitios Seguros

Si hay que poner un mail, nombre, DNI u otra información sensible, hay que cerciorarse primero que la página sea confiable y que su URL comience con <https://>, verificando que la navegación es segura con el “candadito verde o gris” en la barra de navegación.

## C Aplicaciones y Juegos

### 1 - Descarga

Al descargar una aplicación de una tienda hay que informarse antes, leer los comentarios de los usuarios, buscar información extra y fijarse qué permisos se solicitan para la instalación.

### 2 - Juegos

Recordar que los juegos que se descarga o descargan nuestros hijos permiten ingresar datos de tarjetas de crédito y algunos habilitan a chatear con otros jugadores.

## D Computadora, Celular o Tablet:

### 1 - Antivirus

Es importante que los dispositivos tengan un antivirus y mantenerlos actualizados. Se puede usar **Norton, Panda, Avast, 360 o AVG.**



## 2 - Actualizaciones

Mantener todos los programas actualizados, esto incluye el sistema operativo (IOS, Windows, Android, etc), los navegadores (Firefox, Chrome, Internet Explorer, etc) y sus aplicaciones (todas las que se descarguen).

## 3 - Adjuntos, Cookies y Pop Ups

Desconfiar siempre de los archivos adjuntos, fijarse en el destinatario. Bloquear desde el navegador las ventanas emergentes (Pop.ups) y la descarga de archivos que recolectan información de cómo se usa la computadora o una página específica (Cookies).

### SITIOS SOSPECHOSOS

Evitar acceder a sitios desconocidos o poco confiables. Existen sitios que tienen contenidos prohibidos, ilegales o sospechosos. Estos sitios pueden descargar y ejecutar programas que pueden dañar la computadora o celular.

### Evitar los sitios que piden:

- Instalar un programa para su correcto funcionamiento
- Completar formularios
- Cargar números de teléfono
- Hacer click en publicidades

**La mayoría de las vulneraciones o ataques no son a sistemas informáticos, sino que se busca el error humano mediante un engaño. Cuestiónese lo que sea dudoso.**



## ACOMPañAR CON UNA MIRADA ATENTA

### EL CONTROL PARENTAL

Control parental es una herramienta muy útil que permite a los adultos impedir que NNyA puedan acceder a sitios inapropiados. Permite llevar a cabo las siguientes acciones sobre los dispositivos que se utilizan:

- **Control de uso del dispositivo:**

limitar los horarios de utilización de un dispositivo o de una determinada aplicación.

- **Control de acceso a contenido:**

restringir el contenido que es posible visualizar, según categorías de clasificación.

- **Monitorización de la actividad del dispositivo:**

permite tener el control de la actividad que se lleva a cabo en el dispositivo.

**El mejor control parental es la educación, el diálogo y la concientización, acompañando a NNyA de una manera responsable, educándolos para discernir ante una situación de peligro en internet y generando lazos de confianza.**



Se puede consultar información acerca de distintas aplicaciones de control parental en la página web [www.segu-kids.org](http://www.segu-kids.org)



## JUEGOS ONLINE

Los chicos pasan mucho tiempo conectados a dispositivos jugando a videojuegos, **la mayoría son en línea**. Estos juegos permiten a los usuarios interactuar con muchos jugadores e incluso la posibilidad de realizar compras de diversos contenidos.

Según estudios realizados<sup>2</sup>, se calcula que cuando un chico llegue a la edad de 21 años habrá estado jugando online unas 10.000 horas de su vida. Si las comparamos con las horas de presentismo en el colegio se podría concluir que estamos frente a una fuente paralela hiper significativa de conocimiento y desarrollo.

### RECOMENDACIONES

- 1 Leer cuidadosamente el **nivel de clasificación del juego**.
- 2 Utilizar herramientas de **Control Parental**.
- 3 **Limitar el tiempo de juego**, su exceso trae problemas de salud.
- 4 **Investigar** antes de comprar, leer reseñas, consultar a otros padres y conocer las características del juego para asegurarse de que sea adecuado.
- 5 Estar atentos al **chat en los juegos** que abre riesgos a interacciones con desconocidos.

<sup>2</sup> Aldana Duhalde "Vivencias Infantiles. La vida toda En-Redada". Revista "Por Escrito" vol. 12 Abril de 2018.

- 6 **Conversar sobre los diálogos** con los otros jugadores, sobre no dar datos personales ni ingresar a enlaces, abrir archivos recibidos o reunirse personalmente sin autorización.
- 7 **Hablar con los NNyA sobre los riesgos** de introducir datos de tarjetas de crédito en sitios de juegos.
- 8 **Compartir** los momentos de juegos con chicas y chicos para identificar posibles riesgos de seguridad en un entorno de diversión y confianza..
- 9 **Estar atentos** a los errores en los sistemas o actualizaciones que requieren los juegos, por la posibilidad de sufrir una estafa económica.
- 10 Encontrar el equilibrio entre las **actividades dentro y fuera de Internet** o videojuegos.
- 11 Cuidar la **salud mental** (prestando atención a los discursos de odio, violencia, sexismos,etc) y **física** (tiempo de juego, postura, sueño y alimentación) a la hora de jugar.
- 12 Tener en cuenta que los juegos muestran estereotipos de hombres y mujeres que no ayudan al desenvolvimiento de una infancia saludable y que la violencia vivida en los mismos es un factor de influencia para la violencia escolar.



## RIESGOS EN LÍNEA

### Cyberbullying o Acoso Digital

#### EL CIBERBULLYING Y LOS CHICOS HOY

Las nuevas tecnologías modificaron los modos de relacionarse, siendo todo más efímero. La aprobación y aceptación social se busca también en internet, a través de un “me gusta”, un “corazón”, “compartiendo contenidos de otros” o simplemente generando contenido gracioso, y en este ámbito digital muchas veces se hacen cosas que nunca se harían en el mundo real. Una nueva forma de relación digital que se da entre NNyA se basa en el ejercicio de acoso o manifestaciones de violencia. Si esto perdura en el tiempo se llama cyberbullying o acoso digital, y funciona en la vida real por una desproporcionada relación de poder entre los participantes

**Hoy los niños entre 11 y 15 años son los más afectados por el cyberbullying.<sup>3</sup> Este acoso/violencia prolongado entre pares (burlas, agresiones, insultos) que se realiza a través de medios digitales termina siendo devastador.**

#### EL CIBERBULLYING GENERALMENTE ES:

- **Anónimo:** es posible hacer todo ocultando la identidad.
- **Viral:** llega a gran cantidad de público en poco tiempo.
- **Atemporal:** lo que se sube a internet queda para siempre.
- **Impersonal:** se puede realizar en cualquier momento del día, sin contacto físico con la víctima.

<sup>3</sup> Datos basados en la Encuesta de Protección Digital 2018 “Los chicos y las redes sociales”, Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ver en: <http://monitoreoddna.com/wpcontent/uploads/2018/10/Informe-Protecci%C3%B3n-Digital.pdf>

**Los adultos deben reconocer y valorar la importancia que los chicos le dan a su vida digital.**

## ¿CUÁNDO EXISTE CIBERBULLYING?

### Hay Cyberbullying cuando:

- A - Es entre pares. Es decir, entre iguales.
- B - Hay una marcada superioridad de poder entre ambos.
- C - Un niño ejerce algún tipo de violencia intencional **SIN** justificación.
- D - La actitud se prolonga en el tiempo.
- E - Causa un daño a la salud.

## ¿CÓMO SE MANIFIESTA?

- Amenazas, hostigamiento y humillación a otro mediante memes, fotos íntimas o mensajes poco agradables.
- Difusión en Internet de información sensible o imágenes comprometedoras, que puedan perjudicar o avergonzar a la víctima.
- Creación de un perfil falso en nombre de la víctima, donde se escriben a modo de confesiones en primera persona, acontecimientos personales o peticiones explícitas de contenido sexual y se dejen comentarios ofensivos en foros o se participa agresivamente en chats.
- Circulación de rumores que le atribuyen a la víctima un comportamiento reprochable, de forma que sean otros quienes ejerzan formas de represalia o acoso.
- Envío de mensajes amenazantes por e-mail o SMS, persiguiendo a la víctima, provocando una sensación de completo agobio.

## CONSECUENCIAS REALES DE AGRESIONES VIRTUALES:

- Desarrollo de **baja autoestima, depresión**, entre otros problemas psicológicos y de salud física.
- Muchos chicos **se vuelven temerosos**. Pueden convertirse en victimarios en el mundo real o **volverse agresivos**.
- **Mala relación con sus padres**.
- **Ausentismo escolar**.
- La **imagen y reputación** son **fácilmente ridiculizadas** y comprometidas.



## EDUCANDO, PREVENIMOS

Los adultos debemos **evitar la competencia descalificante en los chicos, educándolos en el respeto a las diferencias, la valoración de la privacidad** y el conocimiento sobre **qué es aceptable socialmente y qué no**.

**Explicarles las consecuencias** de participar, viralizar y comentar contenidos o publicaciones que contengan **burlas o agresiones**. Ante un acoso, **indicarles que deben acudir a los adultos y no responder la provocación**.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

En caso de que un NNyA esté sufriendo ciberbullying tener en cuenta:

### 1 **Respecto de las relaciones:**

- Recordar que lo más importante es escuchar atentamente sin juzgar por lo sucedido.

- Hacer un seguimiento de la situación durante un tiempo y no minimizarla.

## 2 Respeto del Contenido:

- Si la situación no es de gravedad, denunciar los contenidos que estén en línea.
- Pedirles a otros usuarios que denuncien el contenido. Mientras más denuncias, antes se podrán retirar los contenidos de la web.
- Si la situación es grave, no denunciar el contenido, ni borrar nada. Tratar de resguardarlo para una futura denuncia judicial.

## ASESORAMIENTO

**Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba:**

### Centro de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos

**Horario de atención:** 08 a 18 hs.

**Tel.** +54 351 428 8888

**Dirección:** Larrañaga 94, Nueva Córdoba  
B° Nueva Córdoba - Córdoba, Capital





## GROOMING (Acoso Virtual)

**Es la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.**

En muchos casos el acosador se hace pasar por una chica o chico, produciendo una falsa sensación de amistad. Esto lo logra por la gran cantidad de información que los chicos suben y que está al acceso de todos. Ganada la confianza del NNyA se trata de obtener imágenes o videos de contenido sexual, para luego amenazar a la víctima con la difusión de ese material si no accede a un encuentro personal o al envío de más material de carácter sexual.

### ETAPAS BÁSICAS DE LA CONDUCTA

#### 1 Fase de **AMISTAD**:

Primer contacto del agresor sexual por medios informáticos.

#### 2 Fase de **REALACIÓN**:

Obtiene información sobre los gustos y costumbres del chico o chica. Gana su confianza, seduce.

#### 3 Fase de **CONTENIDO SEXUAL**:

Pide imágenes o videos de contenido sexual o información de otros NNyA.

#### 4 Fase de **EXTORSIÓN**:

Ante la negativa de seguir proporcionando material, extorsiona para concretar un encuentro personal.

**4 de cada 10 chicos que chatean con desconocidos se encuentran personalmente con ellos.<sup>4</sup>**

## ¿CÓMO DETECTARLO?

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes, niegan que están siendo acosados por temor a que les prohíban el acceso a la tecnología o por las amenazas que han sufrido.

### **POR ESTO ES IMPORTANTE CONOCER Y ESTAR ALERTA ANTE LOS SIGNOS DEL ACOSO:**

- **Cambio de actitud hacia la tecnología:** abandonar su uso repentinamente o pasar más horas frente a la computadora.
- **Presenta nerviosismo o irritabilidad:** estar molesto después de usar la computadora o el móvil, al recibir correos electrónicos o mensajes.
- **Aislarse de los amigos.**
- **Bajar el rendimiento escolar:** mostrarse temeroso de ir a la escuela o a eventos sociales.
- **Cambiar visiblemente su comportamiento o estado de ánimo:** estar retraído, triste, ansioso, agitado o agresivo.
- **Modificaciones en las conductas de sueño y apetito:** una actitud activa y presencial durante el uso de Internet por parte de NNyA es la mejor manera de prevenir. Acompañarlos y estar abiertos al aprendizaje recíproco, contribuye a mejorar.

<sup>4</sup> Datos basados en la Encuesta de Protección Digital 2018 "Los chicos y las redes sociales", Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ver en: <http://monitoreoddna.com/wpcontent/uploads/2018/10/Informe-Proteccion-C3%B3n-Digital.pdf>

## ¿CÓMO PROCEDER?

- Evitar generar vergüenza o culpa. El NNyA siempre es una víctima.
- Acompañar desde el afecto y la protección con una escucha activa y comprometida.
- No borrar nada, no bloquear perfiles ni increpar a la otra persona. Abandonar el contacto y denunciar de forma inmediata.
- Buscar y guardar las pruebas de la actividad delictiva, que puedan demostrar las acciones del acosador (impresiones de pantalla o fotos de la pantalla completa de los dispositivos).

## RECOMENDACIONES

- Explicar a NNyA que no deben proporcionar datos sensibles (nombre completo, dirección, colegio, gustos personales, etc) a personas extrañas a quienes no conocen en el mundo real.
- Dialogar sobre los riesgos que implica el envío de fotos o videos íntimos por medios digitales.
- Informar que existe la posibilidad de que accedan a este tipo de pedidos, y que si envían fotos o videos íntimos engañados no deben sentir vergüenza y deben pedir ayuda.
- Explicarles también que, una vez que manden materiales, los pedidos de más material no pararán, por más que el acosador diga que es la última vez. Siempre piden más.
- Asegurar que los chicos tengan identificadas a personas de confianza a las cuales acudir en caso que les pase algo (Red de Contención).

- Señalar que en caso de que quieran encontrarse con alguien que conocieron por internet, deben hacerlo siempre acompañados por un adulto de confianza.
- Reforzar la autoestima, valores de solidaridad, confianza, respeto y promover el autoconocimiento.

**EL GROOMING ES UN DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA, ESTO IMPLICA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE DENUNCIARLO.**

## ¿DÓNDE DENUNCIAR?

Estos hechos configuran un delito en nuestro código penal y deben ser denunciados ante una oficina del Ministerio público Fiscal de Córdoba.<sup>5</sup>

**Para casos de Grooming se encuentra la Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual: Entre Ríos 680 – B° Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 34421/3/4.**

También se puede buscar la dependencia (Unidad Judicial) más cercana al domicilio en <https://www.mpfcordoba.gob.ar/q-es-la-uj/>

<sup>5</sup> <https://www.mpfcordoba.gob.ar/>



## SEXTING

**Es el envío por medios digitales de fotografías, audios y vídeos de contenido íntimo o privado, tomadas o grabadas por su protagonista.**

Actualmente, el envío de este tipo de contenido por parte de los adolescentes es muy frecuente. Muchas chicas y chicos se sienten obligados a hacerlo en una relación de pareja más o menos estable, por lo que lo principal es hablar con ellos e informarles que tienen el derecho a decir que NO y deben ser respetados. Y recordar que, como toda actividad con nuevas tecnologías, conlleva muchos riesgos.

**Uno de los factores que impulsa el sexting es el contexto cultural, con una marcada competencia y culto a la belleza física, a la apariencia y a las celebridades, con predominancia de lo visual.**

Las imágenes tomadas y enviadas, sean consentidas o no pueden concluir en un ciclo de viralización (reenvíos masivos entre contactos) por distintas vías o motivos:

- La exposición pública de los contenidos.
- Por la facilidad en la viralización de los contenidos.
- La posible anonimidad del envío.
- La necesidad de acceder o pertenecer a grupos.

**Esto produce un efecto de multiplicación con importantes consecuencias dañosas.**

## Aspectos que agravan la práctica del sexting entre los adolescentes:

### Inconsciencia de riesgo potencial:

no dimensionar el peligro que involucra la exposición de la imagen en las TIC, a lo que se suma la dificultad que tienen para percibir la diferencia entre lo que es público y lo que es privado.

### Sexualización precoz de la infancia:

cada vez a más temprana edad se promueven comportamientos vinculados a la sexualidad, acelerándose la transición de la infancia y la adolescencia.

### Impulsividad:

las nuevas tecnologías aceleran los tiempos de las comunicaciones remotas, permiten compartir contenidos y ceder a los impulsos con facilidad.

### Necesidad de ser aceptado por sus pares:

ante la necesidad de aceptación, se utiliza el material para “hacerse populares o conocidos” entre sus contactos.

**Uno de los problemas principales que conlleva el sexting, además de la degradación personal y la pérdida de privacidad, es la aparición del cyberbullying y comportamientos delictivos como el grooming y la extorsión.**

## RECOMENDACIONES

- **Construir espacios de diálogo** para que chicas y chicos expongan sus ideas, problemas y reflexionen sobre las posibles consecuencias.

- **Generar un contexto de seguridad y confianza dentro y fuera de la familia** para que tengan a quién recurrir ante un problema.
- **Hacer hincapié en la prevención** e inculcar el respeto a la intimidad.
- **Dejar en claro los riesgos** existentes al exponer datos sensibles públicamente.
- Enseñar que un celular puede tener programas maliciosos, extraviarse o ser robado, **por lo que el contenido podría quedar en manos de cualquier extraño.**
- Explicar que en las computadoras y/o dispositivos móviles pueden instalarse **programas maliciosos que permiten a un desconocido tener acceso a la webcam** y así ver y oír todo lo que ocurre en la vida de la niña, niño o adolescente, incluso de la familia.
- Destacar la importancia de **no aceptar videollamadas** de personas desconocidas y mantener la webcam siempre tapada.
- Explicar que **el sexting puede dar lugar a un delito**, ya que el envío de imágenes de menores de edad desnudos o de contenido sexual, puede considerarse “DISTRIBUCIÓN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL” (ART. 128 - Código Penal).

**Recordar a las y los adolescentes que reciban contenidos ajenos que deben borrarlos, evitando reenviar y compartir para no ser víctimas o partes de la cadena de provocación.**

## BUENAS PRÁCTICAS

**En caso de compartir archivos digitales íntimos, una de las claves es el consentimiento y acuerdo previo de ambas partes.**

Cada persona que sextea debe cuidarse y tener la responsabilidad de cuidar a la otra persona, asegurándose que en ese acuerdo queden en claro al menos dos aspectos:

### 1 Registro de la imagen:

ambos deben hacerlo por decisión propia y no por presión.

### 2 Medio y almacenamiento:

tiene que quedar claro el medio (seguro) por el cual se realizaría esto, además cuál será el destino final de lo que se produzca (se borrarán, se guardarán, dónde, cómo y con qué seguridad) y cuáles serán los límites de la práctica.

## CUIDAR LAS COMUNICACIONES CON CHATS SEGUROS

Nuestros celulares pueden ser robados o extraviarse, con todos los archivos que guardemos allí. Recomendamos para esto utilizar una app de mensajería segura. **Signal** es una de las más seguras, seguida por **Telegram**.

## ANONIMIZAR NUESTRA IDENTIDAD

Si no estamos del todo seguros sobre el receptor de los mensajes, podemos utilizar aplicaciones como **Obscuracam** o **Send Reduced** para pixelar partes del cuerpo o el espacio donde tomamos las fotos y que no sea posible identificarnos: rostro, tatuajes, lunares, muebles, etc. Además, ambas aplicaciones permiten borrar los metadatos de la foto o video. Los metadatos son la información



sobre el contenido, como, por ejemplo, hora en la que se tomó la foto, con qué cámara se hizo y hasta el lugar aproximado donde fue tomada.

## OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL SEXTING

### EXTORSIÓN SEXUAL (SEXTORSIÓN)

Es un ciberdelito que tiene su origen en el chantaje y ha ido creciendo mucho en internet. Se lo denomina así cuando una persona amenaza a otra con hacer públicos audios, fotos o videos íntimos suyos si no se paga una suma de dinero. Otros de sus objetivos, además de la obtención de dinero, son el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma.

### DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS (PORNOVENGANZA)

Es una práctica por la cual se hace la difusión no consentida de imágenes íntimas que fueran obtenidas en el marco de una relación de confianza. A diferencia de la sextorsión, el que difunde no quiere nada a cambio, lo hace por el solo hecho de causar un malestar a la otra parte. La mayoría de las veces son por despecho o celotipia cuando una relación llega a su fin, otras veces por mera diversión.

**En caso de ser víctima de alguno de estos ciberdelitos, la recomendación es guardar todas las pruebas y contenidos que aporten información a los peritos informáticos para presentarlas en una fiscalía. Muchas veces, los casos de pornovenganza pueden terminar en sextorsión.**

**Estas son solo recomendaciones, pero recordá que la manera más segura de resguardar tu privacidad es NO hacer sexting.**



## SHARENTING (Exposición Digital de Datos de NNyA)

El shareting es la conducta deliberada de los adultos de publicar imágenes o videos de niñas, niños o adolescentes, en general de sus propios hijos, en distintas redes sociales.

**Se calcula que cuando una niña o niño cumple entre 5 y 6 años, sus padres ya han compartido más de 1000 fotos.<sup>6</sup>**

El problema de esta conducta es la sobreexposición que los adultos realizan y si a eso se le suma la falta de cuidado y/o conocimiento del uso de redes sociales, termina en acciones descuidadas que generan riesgos para chicas y chicos.

### Aspectos a tener en cuenta antes de publicar en RRSS (Redes Sociales):

- 1 Antes de subir algo, pensar que va a acompañar al chico o chica por toda su vida. Su historia digital también forma parte de su identidad.
- 2 Pensar que nunca se sabe que hacen las empresas con los datos que se publican, qué datos recopilan, ni por cuánto tiempo.
- 3 Lo que es gracioso o tierno para un adulto, quizás no lo sea para generaciones futuras y pueda convertirse en un problema para la honra o reputación del NNyA.

<sup>6</sup> Datos obtenidos del informe realizado por Nominet, disponible en: <https://www.nominet.uk/todays-children-will-feature-in-almost-1000-online-photos-by-the-time-they-reach-age-five/>

- 4 Tener en cuenta que lo que se publica impactará en la forma en que chicos y chicas desarrollen sus vínculos e interactúen con sus pares.

## SI VAS A PUBLICAR:

- 1 Asegurarse que la cuenta esté configurada como privada.
- 2 Desactivar la ubicación de las aplicaciones y los teléfonos.
- 3 Evitar subir imágenes que ridiculicen al niño/a.
- 4 Si los chicos ya tienen edad, preguntarles siempre antes de subir cualquier contenido sobre ellos.
- 5 En caso de ser progenitores no convivientes, acordar las pautas de conductas digitales entre los dos.
- 6 Asegurarse que el colegio de su hijo tenga una buena política de gestión de datos digitales.

Los derechos de los NNyA son ejercidos por los padres o sus representantes legales, pero nuestra ley establece **la autonomía progresiva de los niños en la toma de decisiones que afectan a su persona**. Este enfoque da mayor protagonismo a los NNyA y establece que chicas y chicos deben ser escuchados aun cuando su voz sea distinta a algunas decisiones de sus padres.

Hay que tener una mirada de la infancia que tome a los NNyA como dueños de sí mismos y no como propiedad de sus padres. Los padres y madres deben predicar con el ejemplo a través de sus conductas.

**Estos derechos están regulados:** Ley N° 9.944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba, artículo 25

*“**Derecho a la dignidad.** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente, a los sujetos de esta Ley a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus progenitores, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar”.*

**#SePrudente    #CuidaSuFuturo    #LegadoDigital**



## OTROS RIESGOS

### Desafíos en Línea / retos virales (challenge)

Los retos virales son desafíos que invitan a realizar determinadas acciones -algunas divertidas, otras peligrosas- que cualquier persona con acceso a las redes puede crear.

Con el objetivo de que más personas se unan, debe haber registro fotográfico o de video de las acciones y subirlas a las redes sociales para lograr que el contenido se viralice.

Se hicieron famosos hace ya unos años con cuestiones muy divertidas como fue el desafío de la cubeta de hielo (Ice Bucket), el del Maniquí, el reto de la botella o el reto de los diez años. Estas son modas que afectan a millennials y centennials. Pero de la mano de la normalización de estas conductas desafiantes han surgido otras que llevan a situaciones de peligro:

- **El desafío Momo:** consiste en agregar a “Momo” (o él te agrega) - una foto aterradora de ojos saltones, piel pálida y sonrisa tenebrosa - como contacto de Whatsapp. Se utiliza para robar información, incitar al suicidio o a la violencia, acosar, extorsionar o generar algún trastorno psicológico.
- **El desafío de la Ballena Azul:** propone realizar una serie de pruebas que terminan con el suicidio de la persona que está jugando.
- **El desafío Fire Challenge:** propone rociarse con alcohol y prenderse fuego.
- **El desafío Kiki Challenge:** propone bajarse del auto en movimiento mientras se filma y se realiza un baile.

### Estos retos virales buscan:

- Lograr que la mayor cantidad de personas en el mundo puedan realizarlo.
- Ser imitados ganando seguidores, buscando popularidad o reconocimiento en las redes frente a otros.
- Particularmente en NNyA su motivación es ganar una mayor valoración por parte de sus pares.

**Algunos retos virales pueden significar un peligro para chicas y chicos.**

## ¿Cómo dialogar con NNA sobre esto?

### Proponemos reflexionar junto a ellas y ellos sobre:

- ¿Cómo conociste el reto?
- ¿Cuáles crees que son las intenciones detrás de él?
- ¿Sabés cuáles son las ventajas y desventajas de participar?
- Participar, ¿podría generar daño a vos o a otros?
- ¿Qué es lo más grave que puede pasar si el reto sale mal?
- ¿Cómo se sentirían tu familia y amigos si saliera mal?

**No importa cómo se llame el desafío o la variante que proponga, todos tienen en común que llegan a NNA por generar una motivación que parece divertida o por intimidación. Esto debe ser tomado como una oportunidad para que los padres y docentes conversen con ellos y así poder entrenar el pensamiento reflexivo y crítico.**



## PHISHING (Robo de Datos)

Es una técnica que consiste en la obtención de información confidencial de los usuarios (contraseñas, datos personales, etc.), que posteriormente es utilizada para algún tipo de accionar fraudulento. Esto se realiza mediante la utilización de correos electrónicos, SMS, mensajería instantánea o redes sociales, haciéndose pasar por una persona o empresa de confianza en una aparente comunicación social (una página que simula ser la banca electrónica oficial con la cual habitualmente haces transacciones).

## RECOMENDACIONES

- Evitar responder correos electrónicos en los que se solicite ingresar nombres de usuarios, claves y/o contraseñas, ni acceder a

las direcciones de páginas web allí contenidas.

- Al ingresar a una página web (más aún si es de un banco), revisar siempre que la conexión sea segura (deben aparecer las letras “https” o un “candadito” verde o gris al comienzo de la barra de direcciones para que la conexión sea segura).
- Descargar y utilizar sólo aplicaciones móviles oficiales.
- Evitar ingresar al home banking desde dispositivos que estén al alcance de muchas personas.
- Escribir la dirección del sitio web que desea visitar, mas no tanto buscarlo en un buscador.



## RANSOMWARE (Secuestro virtual de Datos)

Es un tipo de código malicioso que tras infectar un dispositivo, secuestra (encripta) la información contenida en el mismo, solicitando a la víctima una suma de dinero para recuperarla. Afecta todo tipo de dispositivos con capacidad de almacenamiento de información, sin discriminar el tipo de información contenida, desde celulares hasta servidores de Internet.

## RECOMENDACIONES

- Hacer una copia de respaldo de la información importante en un medio de almacenamiento externo y desconectado del equipo que originalmente la contiene.
- Mantener el sistema de antivirus actualizado.
- Evitar abrir archivos o links de correos electrónicos que no se hayan solicitado.



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

## Idea, Contenidos y Coordinación General

Amelia López

Defensora de los Derechos de NNyA de Córdoba

## Desarrollo de contenidos

Lic. Larisa Amaranto

Ab. Esp. José Francisco Arce

## Compilación y revisión editorial

Lic. Milagros Trucco

Tec. Flavia Alarcón

Tec. Ana Sol Pérez Gaudio

## Diseño

Lic. Federico Zelarayan

2025